PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCION Nº20/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/20, "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" AD REFERENDUM PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LAS FIRMAS "DV CORP S.A." Y SOME S.A.C.I.A.".-

Asunción, 11 de setiembre de 2020.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 72/20 del 11 de setiembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020, "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" AD REFERENDUM,** para el Consejo de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 28, Adjudicación, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 65 Criterios de Adjudicación del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo de la misma Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya ofertas: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma **DV CORP S.A.** en los ítems **Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, y 13** por un monto mínimo y máximo IVA incluido según el siguiente detalle:

Item	Código Cátalogo	Descripción del Bien	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	50171549 -001	Yerba Mate en Bolsas de 5 kg	Bolsa	800.000	1.600.000
2	50131702 -011	Leche entera líquida , en tetra pack de 1 l. caja de 12 unidades	Caja	1.000.000	2.000.000
3	50131702 -012	Leche descremada líquida , en tetra pack de 1 l. caja de 12 unidades	Caja	1.000.000	2.000.000
4	50181903 -003	Coquito en paquete de 1 Kg	Paquete	500.000	1.000.000
5	50161509 -002	Azucar blanca, en bolsa de 5 kg.	Bolsa	500.000	1.000.000
6	50201706 -005	Café soluble en frasco de 200 gr.	Frasco	400.000	800.000
7	50201706 -003	Café Molido en paquete de 500 gr.	Paquete	1.000.000	2.000.000
10	50201712 -001	Mate Cocido soluble en frasco de 200 grs.	Frasco	400.000	800.000
11	50201712 -001	Mate cocido soluble en saquitos, paquete de 25 unidades	Paquete	400.000	800.000
12	50202306 -002	Gaseosa de 500 ml en paquete de 12 unidades	Paquete	1.500.000	3.000.000
13	50202306 -004	Jugo elaborado a base de extracto de Frutas en tetrapack de 1,5 litros	Tetrapak	1.500.000	3.000.000
		MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		9.000.000	18.000.000

Art. 2º.- Adjudicar a la firma **SOME S.A.C.I.A.** en los ítems **Nº 8 y 9** por un monto mínimo y máximo IVA incluido según el siguiente detalle:

Item	Código Cátalogo	Descripción del Bien	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo
8	50202310 -002	Agua Mineral sin gas de 500 ml. en paquetes de 12 unidades	Paquete	2.000.000	4.000.000
9	50202310 -001	Agua Mineral con gas de 500 ml. en paquetes de 12 unidades	Paquete	1.500.000	3.000.000
		MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		3.5000.000	7.000.000

Art. 3º.- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 310 **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS".**

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

GRAL DIV (R) **MAXIMO DÍAZ CÁCERES**
Ministro–Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Consejo de Defensa Nacional • Secretaría Permanente • Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL